



Ilustre Municipalidad de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°213/ 2025

REF.: Rectifica y Complementa en parte la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 07 de Abril del 2025.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°22/2010 de fecha 03.05.2010.
- La copia de la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED]
- La copia del Plano aprobado mediante la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED]
- La Necesidad de rectificar en parte la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED], por motivo de un error de digitación en el número de rol indicado en la Resolución, específicamente donde dice 200-75, debiendo indicar 200-60, conforme a todos los antecedentes de dicha presentación.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED] por el motivo que se señala en vistos y específicamente en lo siguiente:

Donde Dice:

NUMERO DE RESOLUCIÓN
22
Fecha de Aprobación
03/05/2010
ROL S.I.I.
200-59 / 200-75 / 200-57

Debe Decir:

NUMERO DE RESOLUCIÓN
22
Fecha de Aprobación
03/05/2010
ROL S.I.I.
200-59 / 200-60 / 200-57

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°213/2025.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte la Resolución de aprobación de Subdivisión y Fusión Predial N°22/2010 de fecha 03.05.2010, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1908, N°2060 y N°2150, predios Roles de Avalúo 200-57, 200-59 y 200-60, de propiedad del [REDACTED]
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl